



Toledo, 08 de Noviembre de 2019

Resolución
Nº 219/2019

Expediente
2019-81-1390-00111

Acta Nº 26

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

RESULTANDO:I) que es necesario cubrir los gastos con la Partida FIGM correspondiente al mes de Agosto a gastar en el periodo 01 de Noviembre al 30 de Noviembre 2019

II) que se cuenta con un disponible de \$ 1.960.705.88 (Un Millón Novecientos Sesenta Mil Setecientos Cinco pesos con Ochenta y Ocho centésimos)

III) los eventos que se vienen realizando en el marco de los festejos por los 130 Aniversario de Toledo.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.12

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto en traslado de estudiantes para participar en el desfile que se realizara por el Aniversario Nº 130 de la ciudad de Toledo por un total de 10.120 al proveedor

TRASLADOS DEL SUR el mismo se abona con el FIGM del mes de Setiembre 2019 a pagar en el periodo 01 de Noviembre al 30 de Noviembre 2019.

2-Dicho gasto queda comprendido en el Proyecto Agenda Cultural

3-Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Eduardo Pinazzo
Concejal

Carlos Noble
Alcalde Interino

Mary Isabel Duran
Concejal

Gloria Lasserre
Concejal

Walter Morel
Concejal